



Expediente n.º: 1127/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 04/10/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución inicio	Fecha
1127/2023	Abierto simplificado	246/2024	27/03/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	20-03-2024	
Providencia de alcaldía	25-03-2024	
Informe de Intervención	25-03-2024	
Informe de Secretaría	26-03-2024	
Resolución de alcaldía de inicio	27-03-2024	
Pliego prescripciones técnicas	18-04-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	22-04-2024	
Retenciones previas RC	27-10-2023	
Informe de secretaría	23-04-2024	
Informe de fiscalización previa	24-04-2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Redacción de proyecto del solar de Piqueras			
Procedimiento: Abierto Simplificado		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV: 71250000-5	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 210.000 €	Impuestos: 44.100 €	Total: 254.100 €	
Valor estimado del contrato: 210.000 €	Duración ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el servicio de redacción de proyecto del solar de Piqueras, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares v2 y de Prescripciones Técnicas v2 que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 254.100 € con cargo a la aplicación presupuestaria 151 62100 denominada "Proyecto integral solar Piqueras, Expte. 1127/2023.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. La Mesa de Contratación Permanente estará integrada por los miembros determinados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

